



RESOLUCIÓN N° 1920

Asunción, 29 de enero de 2021

VISTA El Acta N° 85 de fecha 26 de enero de 2021, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y



CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1557, de fecha 14 de diciembre de 2020, del Consejo de Superintendencia, por la cual autorizó al llamado en el 15° Concurso de Oposición para Notarios de la República del Paraguay, a llevarse a cabo el día 12 de febrero de 2021, a las 15:00 h. en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para el usufructo de los Registros Notariales vacantes y creados.

La Resolución N° 8477, de fecha 16 de diciembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, por la cual resolvió ratificar lo dispuesto por la Resolución N° 1557/2020 del Consejo de Superintendencia.

El Artículo 3° inciso b), y el Artículo 27 de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

POR TANTO; el

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **ACLARAR** el CONSIDERANDO de la Resolución N° 1557, de fecha 14 de diciembre de 2020, del Consejo de Superintendencia, en lo que respecta a las vacancias existentes en los Registros Notariales, quedando redactado de la siguiente manera: -----

Las vacancias existentes de los Registros Notariales Números: 955, 222, 155, 484, 112, 1197, 226, 221, 1094, 913, 94, 1110, 440, 298, 117, 309, 596, 514, 1081, 1048, 313, 1192, 133, 47, 939, 847, 482, 111, 947, 1143, 285, 715, 700, 1064, 1114, 967, 749, 665, 293, 346, 124 del Departamento Central y del Interior, respectivamente; la Ley N° 6578, por la cual fueron creados ciento cincuenta y seis (156) nuevos registros notariales a nivel nacional.

ART. 2°: **REMITIR**, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación.

ART. 3°: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Dr. Alberto Martínez Simón
Presidente

Abg. Ximora Martínez Sellari
Secretaría

Prof. Dra. Mg. Carolina Llanes O.
Ministra